

# Documento de bases para la elaboración de la Ley de Educación Permanente de Catalunya

**DURANTE** los meses de enero y febrero, el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya ha iniciado un debate con todas las organizaciones sociales, sindicales, educativas y cívicas que tienen alguna relación con la formación permanente.

El objetivo es que los implicados puedan hacer sus aportaciones y a partir de aquí la Consejería elaborará la Ley de formación permanente, que está previsto que entre en el Parlamento de Catalunya durante el mes de marzo. El documento de bases expone los objetivos de la educación permanente, entendida como educación a lo largo de la vida, encuadrado dentro de los objetivos que propone la Comisión Europea para el año 2010. También define los tres ámbitos que forman parte de la educación permanente: educación general y de acceso al sistema educativo, educación para las competencias transprofesionales y la educación para la cohesión y la participación social.

El debate ha sido rico en aportaciones y ahora estamos a la espera de que la Ley se discuta en el Parlamento para saber hasta donde está dispuesto a llegar el Departamento en la regulación de este sector educativo.

Para la Federación d'Ensenyanza de Comisiones Obreras de Catalunya se trata de un proyecto muy ambicioso al que damos nuestro apoyo, pero que habrá que seguir con mucha atención para aportar los puntos de vista del sindicato.